

Industry Bulletin

www.cslb.ca.gov| CheckTheLicenseFirst.com| SeniorScamStopper.com

December 29, 2025

CSLB #25-04

New Laws Affecting Contractors Starting in 2026

Sacramento, CA – Contractors should be aware of new state laws taking effect on January 1, 2026, that may impact their business operations, contracts, and licensing. These changes, passed during the 2025 legislative session, aim to strengthen consumer protections, improve enforcement, and clarify responsibilities across the construction industry.

[Assembly Bill 521](#) (Carrillo) – This bill clarifies that CSLB is not liable for attorney fees in civil claims involving a contractor's cash deposit filed in lieu of a license bond. This change helps define CSLB's role in such disputes and limits its financial exposure.

[AB 1002](#) (Gabriel) – The Attorney General (AG) and CSLB are now jointly authorized to bring civil actions to suspend, revoke, or deny a contractor's license for failing to pay workers or comply with a wage judgment or court order. The AG must notify CSLB before initiating such action, and CSLB may choose to intervene or collaborate in the proceedings.

[AB 1327](#) (Aguiar-Curry) – Contractors working in the home improvement sector must now include their email address in home improvement contracts and allow buyers to cancel via email. Contracts must also include a telephone number to help buyers locate and complete the "Notice of Cancellation." If this notice is missing, consumers may file a complaint with CSLB.

[Senate Bill 291](#) (Grayson) – This bill significantly increases penalties for workers' compensation (WC) insurance violations. The Board must also develop a new process to verify WC exemption eligibility and report findings to the Legislature by 2027. Annual reporting of WC enforcement data is also now required. Additional information on WC requirements can be found [here](#).

[SB 456](#) (Ashby) – A new exemption from licensure has been created for muralists. Individuals who paint or restore murals under agreement with a legally authorized party are no longer required to hold a contractor license, provided the mural is a unique work of fine art painted by hand directly on an interior or exterior wall or ceiling, and protected by copyright or similar rights. This exemption does not apply to painted wall signs.

[SB 517](#) (Niello) – Contractors using subcontractors in home improvement projects must now disclose that information upon request. This includes the subcontractor's name,

contact information, license number, and classification. While the prime contractor remains responsible for the overall project, subcontractors and home improvement salespersons may also face disciplinary action for violations.

SB 779 (Archuleta) – Beginning July 1, 2026, CSLB will increase minimum civil penalties for certain violations. Fines for unlicensed activity will start at \$1,500, and other specified violations will carry minimum penalties of \$500 or \$1,500, depending on the offense. These amounts will be adjusted every five years based on the Consumer Price Index.

Contractors are encouraged to review these changes carefully and ensure their business practices and contracts comply by the start of the new year. For more information and updates, visit www.cslb.ca.gov.

###

The email was sent because you subscribed to the email alert feature on the Contractors State License Board website, www.cslb.ca.gov, or because you indicated an interest in receiving CSLB materials electronically. Your email address is not shared with third party sources. [Subscribe](#) or [Unsubscribe](#).

Please do not reply to this email. Contact information can be found on the [CSLB website](#).

Copyright © 2025

Boletín de la Industria

www.cslb.ca.govCheckTheLicenseFirst.comSeniorScamStopper.com

29 de diciembre, 2025

CSLB #25-04

Nuevas leyes en 2026 que afectan a contratistas

Sacramento, CA – Los contratistas deben estar al tanto de las nuevas leyes estatales que entrarán en efecto el 1 de enero de 2026 y que podrían afectar sus operaciones comerciales, contratos y licencias. Estos cambios, aprobados durante la sesión legislativa de 2025, tienen como objetivo fortalecer la protección al consumidor, mejorar la fiscalización y aclarar las responsabilidades en toda la industria de la construcción.

Assembly Bill 521 (Carrillo) – Este proyecto de ley aclara que CSLB no es responsable del pago de honorarios de abogados en demandas civiles relacionadas con el depósito en efectivo presentado en lugar de una fianza de licencia. Este cambio ayuda a definir el propósito de CSLB en dichas disputas y limita su exposición financiera.

AB 1002 (Gabriel) – El Fiscal General (AG) y CSLB ahora están autorizados conjuntamente para entablar acciones civiles con el fin de suspender, revocar o denegar la licencia de un contratista por no pagar a los trabajadores o incumplir una sentencia salarial o una orden judicial. El AG debe notificar a CSLB antes de iniciar dicha acción, y CSLB puede optar por intervenir o colaborar en el proceso.

AB 1327 (Aguiar-Curry) – Los contratistas que trabajan en el sector de mejoras para el hogar ahora deben incluir su dirección de correo electrónico en los contratos de mejoras para el hogar y permitir que los clientes cancelen por correo electrónico. Los contratos también deben incluir un número de teléfono para ayudar a los clientes a localizar y completar el “Aviso de Cancelación”. Si este aviso no está incluido, los consumidores pueden presentar una queja ante CSLB.

Senate Bill 291 (Grayson) – Este proyecto de ley aumenta significativamente las sanciones por violaciones relacionadas con el seguro de compensación para trabajadores (WC). CSLB también debe desarrollar un nuevo proceso para verificar la elegibilidad de la exención de WC y presentar los resultados a la Legislatura antes de 2027. Además, ahora se requiere la presentación anual de informes sobre los datos de aplicación de WC. Puede encontrar información adicional sobre los requisitos de WC [aquí](#).

SB 456 (Ashby) – Se ha creado una nueva exención de licencia para muralistas. Las personas que pinten o restauren murales bajo acuerdo con una parte legalmente autorizada ya no están obligadas a tener una licencia de contratista, siempre que el mural sea una obra única de arte fino, pintada a mano directamente sobre una pared o

techo interior o exterior, y protegida por derechos de autor u otros derechos similares. Esta exención no se aplica a letreros pintados en paredes.

SB 517 (Niello) – Los contratistas que utilicen subcontratistas en proyectos de mejoras para el hogar ahora deben divulgar esa información cuando se les solicite. Esto incluye el nombre del subcontratista, su información de contacto, número de licencia y clasificación. Aunque el contratista principal sigue siendo responsable del proyecto, los subcontratistas y los vendedores de mejoras para el hogar también pueden enfrentar acciones disciplinarias por infracciones.

SB 779 (Archuleta) – A partir del 1 de julio de 2026, CSLB aumentará las sanciones civiles mínimas para ciertas infracciones. Las multas por trabajar sin licencia comenzarán en \$1,500, y otras infracciones específicas tendrán sanciones mínimas de \$500 o \$1,500, según la infracción. Estos montos se ajustarán cada cinco años con base en el Índice de Precios al Consumidor.

Se recomienda a los contratistas revisar cuidadosamente estos cambios y asegurarse de que sus prácticas comerciales y contratos cumplan al inicio del nuevo año. Para obtener más información y actualizaciones, visite www.cslb.ca.gov.

###

El correo electrónico se envió porque se suscribió a la función de alerta por correo electrónico en el sitio web del Contractors State License Board, www.cslb.ca.gov, o porque indicó interés en recibir materiales del CSLB electrónicamente. Su correo electrónico no se comparte con fuentes terceros. [Suscríbete](#) o [cancela su suscripción](#).

Por favor no responder a este mensaje electrónico. La información de contacto se puede encontrar en el [sitio web de CSLB](#).

Derechos de autor © 2025